

NOTA DE PRENSA

APRUEBAN PL QUE FOMENTA LA CULTURA DE PAZ EN LA CURRÍCULA ESCOLAR

Iniciativa de congresista Mario Mantilla fue aprobado en primera votación y busca incentivar en las escuelas el rechazo a toda expresión de violencia terrorista y promover el respeto por la vida y la paz social.

Por unanimidad con 70 votos a favor, cero abstenciones y ninguno en contra, se aprobó en primera votación el Proyecto de Ley N° 1859/2017-CR que “Fomenta la Cultura de Paz en la Educación Básica Regular”, de autoría del congresista Mario Fidel Mantilla Medina. Esta iniciativa busca incorporar en la Ley 28044, Ley de Educación, el principio de la Cultura de Paz.

“Este proyecto de ley tiene como finalidad promover valores actitudes y comportamientos que rechacen toda forma de violencia y reafirme la vida, la libertad de pensamiento, la solidaridad, la igualdad entre hombre y mujeres y en general todos los derechos que se refiere el capítulo I de nuestra Constitución Política”, señaló el parlamentario en su sustentación en el Pleno.

Asimismo, recordó que los anteriores gobiernos no han hecho nada por incentivar la Cultura de Paz, a pesar de que todos los peruanos conocemos de la violencia terrorista que se vivió en los años ochentas y noventas.

“Con mucha indignación en muchos textos escolares no se considera a Sendero Luminoso como un grupo terrorista sino como organización, por ello es necesario que el Estado incorpore asignaturas pendientes sobre la Cultura de Paz en los textos escolares y esto se enseñe a los alumnos desde primaria y secundaria para que sepan lo que es la solidaridad, valoren la vida en paz social y evitar que en el futuro estos actos de violencia renazcan nuevamente”, acotó.